



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora BEJARY CRISTINA PINEDA LARA a pesar de haberle enviado la respectiva citación a la dirección registrada en su historia laboral, para que se hiciera presente a notificarse del Acto Administrativo No.0820 del 26 de mayo de 2016, "Por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros a una Servidora Pública".

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, A pesar de que a la fecha el documento no ha sido devuelto, el interesado no se ha presentado a notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días fijado en la comunicación y conforme a lo señalado en el CPAC.

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la citación para notificación de la Resolución número 0820 de mayo 26 de 2016 y de la Resolución No.0820 de 26 de mayo de 2016 "Por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros a una Servidora Pública".

Contra la presente procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso ante la Secretaría Distrital de Integración Social, debidamente motivado, conforme lo dispuesto en la Resolución número 1867 de noviembre 9 de 2017 y lo señalado el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

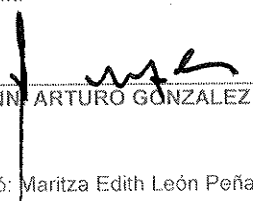
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diecinueve (19) de septiembre de 2018 a las 11:00 a.m. Se precisa que en términos de lo regulado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

x 
 GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintiséis (26) de septiembre de 2018, a las 11:00 A.M.

x 
 GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Proyectó: Maritza Edith León Peña

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 6000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 5748652

Fecha Pre-Admisión: 14/06/2016 09:40:16



YG130651215CO

RÉMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110311408
 Envío: YG130651215CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CRISTINA BEJARY PINEDA LARA

Dirección: CL 83 95 D 04

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111021323

Fecha Pre-Admisión:
 14/06/2016 09:40:16

Via Transporte Lit. de carga 000200 del 20/05/2016
 Via RP Res Masajón Express 00867 del 03/09/2014

1111
 500

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-47817 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C/T.I: 899999081 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: CRISTINA BEJARY PINEDA LARA Dirección: CL 83 95 D 04 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111021323 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111500
		Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: Observaciones del cliente: <i>Falta Plaque y qpt</i>

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: <i>14/06/2016</i>	
Distribuidor: <i>Jose Acosta</i>	
C.C. <i>1024992701</i>	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er <i>delimitada</i>	<input type="checkbox"/> 2do <i>delimitada</i>
<i>150616</i>	



11117571111500YG130651215CO

1111
 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lit. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Afu.TIC. Res. Manejería Express 00867 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la autenticidad del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-

REMITENTE
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTERACCIÓN
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social: CRISTINA BEJARY PINEDA LARA
 Dirección: CL 83 95 D 04
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110311408
 Envío: YG130651215CO
 Fecha Pre-Admisión: 14/08/2016 09:40:16

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS
 UAC.CENTRO 574852

Fecha Pre-Admisión: 14/08/2016 09:40:16

YG130651215CO

1111
500
472

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTERACCIÓN Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-47817 Teléfono:		Nombre/Razón Social: CRISTINA BEJARY PINEDA LARA Dirección: CL 83 95 D 04 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deppto: BOGOTÁ D.C.		Valor Total: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$2.600 Valor Declarado: \$0 Peso Facturado(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Físico(grs): 200	
NIT/C.C./T.: 1899898061 Código Postal: 110311408 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111757		Código Postal: 11021323 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111500		Observaciones del cliente: <i>plague y a p f</i> Dize Contener:	
RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido FM Fuerza Mayor		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:		Gestión de entrega: Distribuidor: <i>OR Acordo</i> Fecha de entrega: <i>15/08/16</i> C.C. Tel. Hora:	
Causal Devoluciones: Cerrado No contactado Fallo de Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor		Fecha de entrega: <i>15/08/16</i> Distribuidor: <i>OR Acordo</i> C.C. Tel. Hora:		Observaciones del cliente: <i>plague y a p f</i> Dize Contener:	



UAC.CENTRO 1111
 CENTRO A 757

El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 (tratar sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún derecho, solicitud o reclamo, favor contactar a: 72 centro. Para consultar la fábrica de tratamiento www.4-72.com.co. Para Masgestia Express 00567 del 09/09/2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

Señora
BEJARY CRISTINA PINEDA LARA
CC 52.788.557
Calle 83 No 95D - 04
Ciudad


Asunto: Comunicación Resolución No 0820 de mayo 26 de 2016

Cordial saludo,

Atentamente le solicito se sirva comparecer a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la carrera 7 No 32-16 torre sur piso 19, con el fin de notificarla de la Resolución No 0820 del 26 de mayo de 2016, por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros.

De no presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se realizará la notificación mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

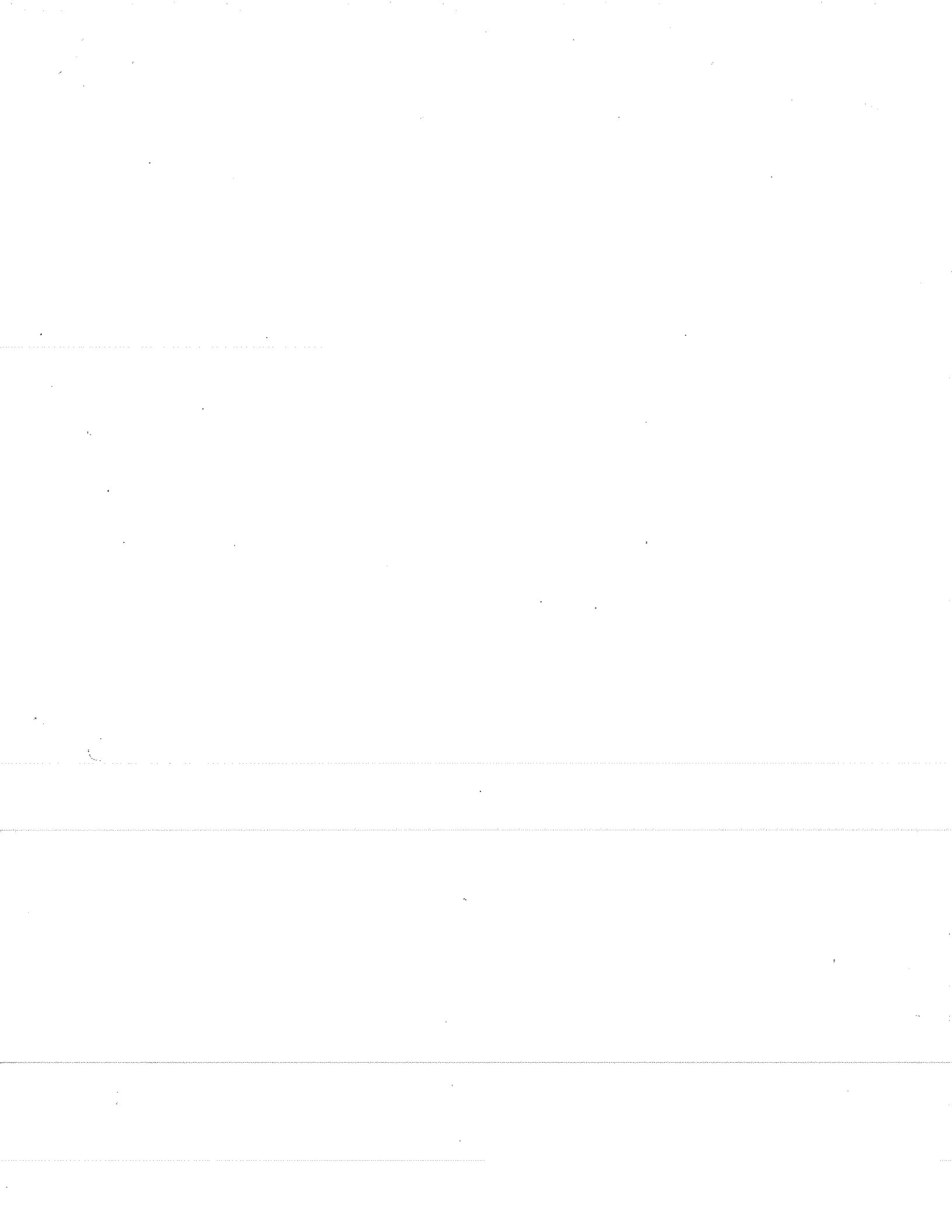
Cordialmente,


GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPTA
Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Proyectó: Martha Jenny Quiroga Rojas
Revisó y aprobó: Claudia Marcela Gutiérrez López

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **0820** DE **26 MAY 2016** F-RES-003B

“Por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros a una Servidora Pública”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas por el Decreto 101 de 2004 y atendiendo lo señalado por el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Señora **BEJARY CRISTINA PINEDA LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 52.788.557 de Bogotá, se encuentra vinculada a esta Entidad desempeñando el empleo de auxiliar servicios generales, código 470, grado 06, desde el 23 de abril de 2013.

Que revisados los archivos existentes en la subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, no se encontró situación administrativa alguna que justifique la inasistencia de la funcionaria **PINEDA LARA**, en las siguientes fechas, 4,6,10,11,13,14,17,20,24,26,27 de noviembre, 14,18 de diciembre de 2015 y 12,13,14,18,19,20 y 21 de enero de 2016.

Que la Administración informo tal situación a la funcionaria, según comunicación SAL-37961 y 35057 del 06 de mayo de 2016, sin que esta hubiere aportado justificación alguna.

Que es entonces procedente solicitar el reintegro de los dineros pagados de más.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la señora **BEJARY CRISTINA PINEDA LARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.788.557, el reintegro de la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$976.673)**, discriminados así:

15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

26 MAY 2018
Página 2 de 3
DE 2016

0820

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros a una Servidora Pública”

NOVIEMBRE 2015

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	DÍAS NO LABORADOS	VALOR
ASIGNACION BASICA	1.163.883	11	426.757
TRANSPORTE	74.000	11	27.133
ALIMENTACION	49.767	11	18.248

DICIEMBRE 2015

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	DÍAS NO LABORADOS	VALOR
ASIGNACION BASICA	1.163.883	2	77.592
TRANSPORTE	74.000	2	4.933
ALIMENTACION	49.767	2	3.318

ENERO 2016

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	DÍAS NO LABORADOS	VALOR
ASIGNACION BASICA	1.333.676	7	311.191
TRANSPORTE	77.700	7	18.130
ALIMENTACION	53.634	7	12.515

RESUMEN

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	DÍAS NO LABORADOS	VALOR
ASIGNACION BASICA	1.333.676	20	889.117
TRANSPORTE	77.700	20	51.800
ALIMENTACION	53.634	20	35.756
TOTAL A REINTEGRAR			976.673



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

26 MAY 2016

Página 3 de 3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **0820** DE 2016

“Por medio de la cual se ordena el reintegro de unos dineros a una Servidora Pública”

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de este proveído a la interesada, advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este, ante la Secretaria Distrital de Integración Social, debidamente motivado.

ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente resolución, procédase en primera instancia a efectuar el cobro persuasivo, en aras de invitar a la señora **BEJARY CRISTINA PINEDA LARA** para que cancele lo adeudado, a favor de la Secretaria Distrital de Integración Social. Sino fuere posible, remítase a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución al Área de Historias Laborales de esta Secretaría, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

26 MAY 2016

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyecto: Martha Jenny Quiroga Rojas
Reviso y aprobó: Claudia Marcela Gutiérrez López
Giovanni Arturo González Zapata
María Clemencia Pérez Uribe

